PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA W&A
DEMANDADA	ALMA ROSA DE LA OSSA PEREZ
RADICACIÓN	2023-00227
FECHA	SEPTIEMBRE 29 DE 2.023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Señora Juez, el presente proceso referenciado, informándole que el demandado, a través de su apoderada judicial, encontrándose dentro del término legal, presentó excepciones de mérito. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico. septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procederá a ordenar dar traslado de las excepciones de mérito propuestas, teniendo en cuenta que la demandada ALMA ROSA DE LA OSSA PEREZ, se encuentra debidamente notificada del auto de mandamiento de pago, desde la fecha 06 de junio de 2.023, en fecha 30 de agosto de 2023 le fue remitido link de acceso al expediente, tal y como consta en el expediente electrónico.

Así mismo, a través de su apoderado judicial; doctora KATERINE ISABEL VIVERO HERNÁNDEZ, el demandado presentó oportunamente contestación de la demanda y excepciones de mérito, de las cuales se correrá traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer, conforme lo establece el artículo 443 del C.G.P.

En vista de lo expuesto, este juzgado…

RESUELVE:

1. Córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la demandada ALMA ROSA DE LA OSSA PEREZ, a la parte demandante dentro del presente proceso, según lo establece el artículo 443 del C.G.P.

2. Déjese a disposición de la parte ejecutante: link de acceso a las Excepciones de Mérito (presionar clic izquierdo y la techa Enter en forma simultánea para ver el archivo).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No **095**

SOLEDAD, **OCTUBRE 3 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO